

Mercedes (B), 30 de octubre de 2015.-

Al Señor Intendente Municipal Carlos A. Selva S / D

Ref. a Exp. N°441/15-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 29/10/15, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

## ORDENANZA N°7706/15

Artículo 1º.- Prorrógase -con carácter excepcional- hasta el 13 de noviembre de 2015 el plazo fijado en el artículo 1º de las Ordenanzas 7642 y 7643/15, para aplicar el "Régimen de presentación espontánea y facilidades de pago" establecido por dichas normas.-

Artículo 2º.- Comuníquese, registrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-